

## TÍTULO PROFESIONAL DE MAESTRO

El Título Profesional de Maestro es un trámite que se realiza en Escalafón RDA de la Dirección Departamental de Educación.

### REQUISITOS

- Folder pre impreso de trámite (caja valores de la Dirección Departamental)
- Dos Formularios gratuitos de solicitud de trámites DGP-RDA 05 correctamente llenado
- Dos fotografías a color, 4 X 4 cm. con fondo plomo claro sin bordes (nombres, apellidos y C.I. en el reverso).
- Duplicado de RDA con todos los datos correctos.
- Fotocopia de C.I.
- Fotocopia de Certificado de nacimiento
- Fotocopia de diploma de bachiller
- Fotocopia legalizada del Certificado de Egreso.
- Fotocopia de 5ta. Categoría
- Fotocopias de la libreta de servicio militar (páginas en las que están registrados los datos personales, AFP).
- Certificado de egreso original y dos fotocopias.
- Recibo de caja por el monto establecido que incluye cartón de título, sobre y 2 hojas membretadas.

NOTA. Verificar datos en normativa vigente, FSIDE

Duplicado del RDA actualizado con los siguientes documentos: certificado de nacimiento, libreta de servicio militar (sólo para varones); título o diploma de bachiller y quinta categoría.

- Fotocopia de la resolución ministerial de funcionamiento de cada unidad educativa particular donde ha prestado sus servicios, acreditada por el director de cada una de ellas.
- Certificación en papel membrete de cada unidad educativa particular, institución o empresa donde el interesado ha trabajado, firmada por el director o por la máxima autoridad de la entidad, que especifique el periodo de trabajo en función docente desempeñado por el interesado (desde qué mes y qué año, hasta qué mes y qué año), la carga horaria, la asignatura y los haberes percibidos. Esta información debe estar respaldada con las fotocopias de las planillas de haberes donde figuran los descuentos de ley, legalizadas por la unidad educativa, por la institución o por la empresa.

- Informe del director distrital de educación, validando la certificación de la unidad educativa particular, respecto a los servicios prestados por el profesor.
- Valorados de caja, establecidos en la resolución ministerial de aranceles aprobados.